



JLV/jlv.

Nº EXPEDIENTE: 2525/2019

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de Servicios “**Redacción del Plan de Movilidad Urbana en el Municipio de Águilas**”, correspondiente a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Águilas – Águilas Sostenible, cofinanciada en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: jueves día 4 de julio de 2019.
- Hora: 11:30 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto del contrato: la prestación del servicio epigrafiado.
- Valor estimado: 74.375,00 €.
- Plazo de ejecución: máximo de 10 meses.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios de adjudicación (unos sujetos a juicio de valor y otros evaluables de forma automática).
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).



- Fin plazo de presentación de ofertas: martes día 11 de junio de 2019.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente:

- Don Cristóbal Casado García. Concejal Delegado de Contratación. Titular.

. Vocales:

- Don José Cañas García. Secretario General Accidental. Titular.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor General de Fondos Municipales. Titular.
- Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

. **Secretario:** Don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Nadie.

IV.- OTROS/AS ASISTENTES:

- Don Antonio Landáburu Clares. Concejal del Grupo Municipal Popular, en calidad de invitado, sin voz ni voto.
- Don Diego María Martínez López. Funcionario Municipal. Técnico de Gestión Económico, Financiero y Desarrollo Urbanístico.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, en especial la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (LCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto, inicialmente en acto



no público, la apertura y lectura del contenido de las ofertas presentadas por las siguientes licitadoras interesadas en la convocatoria:

1. “Movilidad y Transportes Asesores, SL”
2. “Prontec, SA”
3. “Desarrollo, Organización y Movilidad, SA”
4. “Tema Ingeniería, SL”
5. “Tool Alfa, SL”
6. “Grupo de Estudios y Alternativas 21, SL”
7. “IDOM. Consulting, Engineering, Architecture, SAU”
8. Compromiso UTE “Ingenieros, Consultores Técnicos en Medio Ambiente, SL” – “Multicriteri, SL” y “MCRIT, SL”
9. “Colin Buchanan Consultores, SA”
10. “Vectio Traffic Engineering, SL”
11. Compromiso UTE “Imacapi, SL” – “Ingeniería de Seguridad Vial y Movilidad, SL”
12. “Think & Move, SL”

Antes del inicio del acto propiamente dicho, previo permiso otorgado por el Presidente, toma la palabra don Diego María Martínez López quien resumidamente explica el contenido, razón de ser y necesidad y beneficios que para la ciudadanía supondrá la realización del contrato de servicios pretendido.

Según dispone el artículo 83.2 RGLCAP comienza el acto dándose lectura al anuncio de licitación del contrato, procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el Certificado extendido por la Secretaría General del Ayuntamiento el día 12 de junio de 2019.

Por el Secretario de la Mesa se informa del contenido que ha de recoger los sobres A: “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” que van a ser objeto de apertura.

Acto seguido, aún en fase no pública, por la Secretario de la Mesa, previa orden al



efecto formulada por la Presidencia se procede a la apertura de los citados sobres A y proyección de su contenido en pantalla habilitada al efecto; lo que arroja el siguiente resultado:

1. Plica presentada por la mercantil “Movilidad y Transportes Asesores, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

2. Plica presentada por la mercantil “Prointec, SA”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

3. Plica presentada por la mercantil “Desarrollo, Organización y Movilidad, SA”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

4. Plica presentada por la mercantil “Tema Ingeniería, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

5. Plica presentada por la mercantil “Tool Alfa, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

6. Plica presentada por la mercantil “Grupo de Estudios y Alternativas 21, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

7. Plica presentada por la mercantil “IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.



8. Plica presentada por Compromiso UTE “Ingenieros, Consultores Técnicos en Medio Ambiente, SL” – “Multicriteri, SL” y “MCRIT, SL””

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

9. Plica presentada por la mercantil “Colin Buchanan Consultores, SA”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

10. Plica presentada por la mercantil “Vectio Traffic Engineering, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

11. Plica presentada por Compromiso UTE “Imacapi, SL” – “Ingeniería de Seguridad Vial y Movilidad, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

12. Plica presentada por la mercantil “Think & Move, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

Declarado por la Presidencia fase pública de la sesión, no se incorpora al lugar de su celebración ninguna persona.

Acto seguido, aún en fase no pública, por la Secretario de la Mesa, previa orden al efecto formulada por la Presidencia se procede a la apertura de los denominados sobres B: “documentación sobre criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor. Memoria Técnica” y proyección de su contenido en pantalla habilitada al efecto; lo que arroja el siguiente resultado:

1. Plica presentada por la mercantil “Movilidad y Transportes Asesores, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Ayuntamiento de

Águilas



2. Plica presentada por la mercantil “Prointec, SA”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Plica presentada por la mercantil “Desarrollo, Organización y Movilidad, SA”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Plica presentada por la mercantil “Tema Ingeniería, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Plica presentada por la mercantil “Tool Alfa, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Plica presentada por la mercantil “Grupo de Estudios y Alternativas 21, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Plica presentada por la mercantil “IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plica presentada por Compromiso UTE “Ingenieros, Consultores Técnicos en Medio Ambiente, SL” – “Multicriteri, SL” y “MCRIT, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Plica presentada por la mercantil “Colin Buchanan Consultores, SA”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Plica presentada por la mercantil “Vectio Traffic Engineering, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como



documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Plica presentada por Compromiso UTE “Imacapi, SL” – “Ingeniería de Seguridad Vial y Movilidad, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plica presentada por la mercantil “Think & Move, SL”

En formato digital (lápiz de memoria) conteniendo Memoria Técnica como documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente, y por unanimidad, se acuerda remitir el contenido de los sobres B para emisión de informe-propuesta de baremación, al Funcionario Municipal. Técnico de Gestión Económico, Financiero y Desarrollo Urbanístico don Diego María Martínez López quien, en su caso, contará con el apoyo de cualquier servicio municipal que precise para su redacción.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las doce horas y veinticinco minutos, de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extendiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad, disponiéndose la debida publicación del correspondiente Acta en la plataforma de contratación del sector público, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Águilas (Murcia), a fecha al margen
Documento firmado electrónicamente